

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
 AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LVIII N° 4722

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 11 de Julio de 2013.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1225

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
 Expediente MP-N° 420.381/12.-

ACEPTASE a partir del día 1° de marzo del año 2012 la renuncia al cargo de Directora de Minerales de 3era. Categoría de la Secretaría de Estado de Minería dependiente del Ministerio de la Producción, presentada por la señora Paola Lorena **SIERPE** (D.N.I. N° 18.737.865), quien fuera designada mediante Decreto N° 222/11, conforme a los términos del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DEJASE ESTABLECIDO que la agente mencionada se reintegrará a su situación de revista escalafonaria como agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo – Categoría 20, en el ANEXO: Ministerio de la Producción – ITEM: Dirección Provincial de Administración.-

DECRETO N° 1226

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
 Expediente MP-N° 426.621/11.-

RATIFICAR en todas sus partes las Resoluciones Ministeriales Nros.135/11 y 117/12 (modificatoria), mediante las cuales se reconoce y aprueba el monto correspondiente, a favor de la firma: “TVO en TV”, de Colman Celina (C.U.I.T. N° 27-04966883-5) por el monto indicado, correspondiente al pago de la Factura N° 0001-00000734, presentada al cobro, en concepto de Servicio de la Publicidad usufructuado por la Secretaría de Turismo del Ministerio de la Producción, durante el mes de diciembre del año 2010.-

RECONOCER Y APROPIAR, al presente Ejercicio Financiero la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00)** en concepto de pago a favor de la firma, “TVO en TV”, de Colman Celina (C.U.I.T. N° 27-04966883-5).-

ABONAR, una vez cumplimentado el Artículo anterior, por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de la Producción, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, a la firma citada el importe indicado en el Artículo 2°.-

AFECTAR DEFINITIVAMENTE, el gasto de acuerdo a la afectación establecida en el Artículo 2° de la Resolución Ministerial Ratificada en el Artículo 1° del presente.-

RESOLUCION H.C.D.

RESOLUCION N° 113
 PROYECTO N° 241/13
 SANCIONADO 27/06/13

El Poder Legislativo de la
 Provincia de Santa Cruz
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- De Interés Provincial la participación de la Escuela Agropecuaria Provincial N° 1 de Gobernador Gregores, en la “V Conferencia Internacional de Ciencia y Tecnología”, por un desarrollo sustentable en

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
 Gobernador
 C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH
 Ministro Secretario
 Jefatura de Gabinete de Ministros
 Sr. ENRIQUE DANIEL SLOPER
 Ministro de Gobierno
 Lic. PAOLA NATALIA KNOOP
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
 Dr. JOSE CARLOS ANDRES BLASSIOTTO
 Ministro de Economía y Obras Públicas
 Lic. HECTOR RAFAEL GILMARTIN
 Ministro de la Producción
 Prof. ARGENTINA NIEVES BEROIZA
 Ministro de Desarrollo Social
 Dr. DANIEL JORGE PERALTA
 Ministro de Salud
 Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
 Fiscal de Estado

la Universidad de Camagüey en la República de Cuba.

Artículo 2°.- ENVIAR copia de la presente, al Consejo Provincial de Educación y Dirección de la Escuela Agropecuaria Provincial N° 1 de Gobernador Gregores.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 27 de Junio de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 113/2013.-

MAURICIO RICARDO GOMEZ BULL
 Vicepresidente 1°
 Honorable Cámara de Diputados
 PABLO ENRIQUE NOGUERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION D.P.R.H.

DISPOSICION N° 079

RIO GALLEGOS, 17 de Junio de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 485.958/2008 1-2-3-4-5-6 cuerpos:

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante en expediente de referencia, la empresa Minera OroPlata S.A., solicita permiso para la captación de agua de un pozo surgente, de sondeo minero, denominado VDD 12009, ubicado en el Sector Puesto Allochis, en las coordenadas Gaüs Kruger faja 2 (datum Campo Inchauspe) N4808370.3, E2404161.5, Z 655.5, del Yacimiento Cerro Negro.-

Que la boca del pozo se conecta a través de una cañería subsuperficial a una pileta de 2 metros de profundidad y 100 m2 de superficie, desde donde se realiza la captación de agua, la misma se encuentra impermeabilizada y dista de unos 5 metros de la perforación.-

Que la dotación a autorizar se ha fijado en un volumen de dos metros cúbicos por hora (2 m3/hora),

según mediciones de aforo realizadas por la empresa Hidroar S.A.; desde el 01 de junio de 2013 hasta el 01 de junio de 2014.-

Que la empresa solicita dicha extracción, para ser utilizada en las tareas de construcción del camino de acarreo desde los Portales Mariana Central, Mariana Norte y Portal Eureka hacia el Sector de Vein Zone (Planta de procesos).-

Que el uso que se dará al agua extraída, será catalogado como uso especial, con fines industriales, por lo que se deberá cumplimentar con la Disposición N° 020/2013 de la Ley 1451.-

Que los metros cúbicos solicitados, serán ratificados mediante la lectura del caudalímetro instalado.-

Que obra Informe Técnico a fojas N° 1198, en expediente de referencia.-

Que mediante Ley N° 2625 promulgada por Decreto N° 1949, de fecha 2 de Agosto de 2002 se designa al Consejo Agrario Provincial, Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1451, el que mediante Resolución N° 998/2002 delega dicha función a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, dependiente de ese Organismo.-

Que para ello se hace necesario dictar el instrumento legal correspondiente.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS DISPONE:

Artículo 1°) Otorgar permiso a favor de la empresa Minera OroPlata S.A., con domicilio legal en la calle General Mosconi N° 247, de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, para la captación de agua de un pozo surgente, de sondeo minero, denominado VDD 12009, ubicado en el Sector Puesto Allochis, en las coordenadas Gaüs Kruger faja 2 (datum Campo Inchauspe) N4808370.3, E2404161.5, Z 655.5, del Yacimiento Cerro Negro, teniendo en cuenta la Normativa Vigente y de acuerdo con lo presentado.-

Artículo 2°) Que la dotación que se autoriza, es por un volumen de dos metros cúbicos por hora (2 m3/hr) a extraerse del pozo VDD 12009, necesarios para las tareas de construcción del camino de acarreo desde a los Portales Mariana Central, Mariana Norte y Portal Eureka hacia Vein Zone (Planta de procesos).-

Artículo 3°) Otorgar permiso por el período comprendido entre el 01 de junio de 2013 hasta el 01 de junio de 2014.-

Artículo 4°) Que la empresa OroPlata S.A., deberá presentar ante las oficinas de esta Dirección Provincial de Recursos Hídricos, la lectura del caudalímetro instalado, en forma mensual, en carácter de Declaración Jurada.-

Artículo 5°) Que el agua utilizada tendrá carácter de uso industrial, por lo que la Empresa deberá dar cumplimiento al pago del canon correspondiente, el que se encuentra establecido en la Disposición N° 020/2013 de la Ley 1451.-

Artículo 6°) Que el pago del canon deberá hacerse efectivo mediante depósito en el Banco Santa Cruz, a la cuenta C.A.P. Fondos de Terceros, Suc. Río Gallegos, previa conformidad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos y de acuerdo al valor establecido.-

Artículo 7°) Que el permissionario deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Disposición 03/03 “Preservación de los Recursos Hídricos en la

explotación con destino industrial”, perteneciente a la Ley Provincial de Aguas 1451.-

Artículo 8°) Facultar a técnicos, designados a tales efectos, de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a efectuar inspecciones sin necesidad de previo aviso y cuando así lo considere conveniente.-

Artículo 9°) Que esta Dirección Provincial podrá revocar el permiso otorgado en los casos que crea conveniente, ante la detección de anomalías que pudieran afectar negativamente al recurso o ante el incumplimiento de la Normativa Vigente.-

Artículo 10°) Que tal lo establece el Artículo N° 40, de la Ley Provincial de Agua 1451, el solicitante deberá publicar, a su cargo, por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, su presentación con la respectiva Disposición emanada de esta Dirección Provincial.-

Artículo 11°) REGISTRESE. Tomen conocimiento: Presidencia, Dirección General de Gestión Técnica y Administrativa, Dirección de Administración. Notifíquese a OROPLATA S.A. Cumplido. **ARCHIVARSE.**

MARIA MAYORGA

Directora Provincial de Recursos Hídricos
Consejo Agrario Provincial

P-2

DISPOSICION S.I.P.

DISPOSICION N° 072

RIO GALLEGOS, 01 de Julio de 2013.-

VISTO:

Las facultades que el Artículo 12° Inciso h) y el Artículo 246 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Cruz (Ley N° 3251) confieren a la Secretaría de Ingresos Públicos para establecer quienes deberán actuar como agentes de retención del Impuesto de Sellos cuando intervengan en actos u operaciones que constituyan hechos impositivos para el citado gravamen.-

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente ampliar el universo de Agentes de Retención del Impuesto de Sellos a fin de cumplir con los objetivos de recaudación del Organismo.

Que, las actividades que desarrolla el **BANCO COMAFI S.A.**, CUIT 30-60473101-8, permite considerar su designación como Agente de Retención del IMPUESTO DE SELLOS.

Que, obra Dictamen de Asesoría Letrada de este Organismo;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°) – DESIGNASE, a partir del 01 de Agosto de 2013, para actuar como Agente de Retención de Sellos al **BANCO COMAFI S.A.** (C.U.I.T. N° 30-60473101-8), con domicilio fiscal en AVDA. PTE R. SAENZ PEÑA N° 660 – PISO 03 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires.-

ARTICULO 2°) – La obligación de Retener el Impuesto de Sellos, comprende todos los actos, contratos y operaciones de carácter oneroso que se realicen, en tanto los mismos se encuentren sujetos al pago del tributo citado conforme la normativa vigente.-

ARTICULO 3°) – El importe a ingresar será el correspondiente al Impuesto total retenido, que surgirá de aplicar al monto imponible, de las distintas operaciones realizadas en el mes calendario, las Alícuotas pertinentes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por las normas que rigen el Impuesto de Sellos.-

ARTICULO 4°) – El Agente de Retención deberá informar nominativamente e ingresar las retenciones efectuadas utilizando el programa aplicativo denominado StaC-AR respetando las formalidades

establecida en la Disposición N° 192/2012, sus modificatorias o complementarias.-

ARTICULO 5°) – El plazo para presentar la Declaración Jurada Mensual y realizar el pago de las retenciones realizadas, se registrará de acuerdo al calendario Impositivo Anual en vigencia.-

ARTICULO 6°) – En los instrumentos respectivos, el agente de retención deberá dejar constancia del pago efectuado con la siguiente leyenda: “Sellado de la Ley N° 3251 y modificatorias (Código Fiscal Provincia de Santa Cruz)”, con la firma y aclaración de la persona interviniente.-

ARTICULO 7°) – El incumplimiento de las obligaciones y/o requisitos establecidos en la presente Disposición, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los Artículos 53 y 55 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Cruz (Ley N° 3251) y normas complementarias.-

ARTICULO 8°) – **REGISTRESE, COMUNIQUESE a quienes corresponda, DESE al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVARSE.**

C.P. EDGARDO R. VALFRE

Secretario de Ingresos Públicos
Ministerio de Economía y
Obras Públicas

DISPOSICION S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 074

RIO GALLEGOS, 05 de Julio de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 424.830-MP-13, la Ley Provincial de Pesca N° 1464 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 1875/90 y 300/05, Resolución Nros. 2032/09, 047/13, Disposiciones N° 310/10 y N° 039/13 y 071/13;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 071/2013, se estableció como fecha límite de presentación de documentación para el inicio de trámite de los permisos de pesca para el año pesquero 2013 para Buques pesqueros congeladores tangueros, Buque fresqueros de eslora superior a 15 metros, Artesanales; así como también los Buques pesqueros que se encuentran en el Marco del Convenio Golfo San Jorge, el día 30 de Junio del corriente año;

Que en virtud de ello, es necesario promover medidas que tiendan a la presentación de la documentación en tiempo y forma, a fin de evitar demoras e inconvenientes en la tramitación;

Que concluido el plazo estipulado para la presentación de la documentación requerida para el otorgamiento de permisos de pesca, se procederá a aplicar las sanciones correspondientes, según lo establece el Art. 5° en sus Inc. p, q y r del Decreto Provincial N° 2032/09;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado de la presente;

Que obra dictamen de Asesora Letrada de esta Subsecretaría;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 31 del mes de Julio del corriente año, como fecha límite para la presentación de documentación requerida por las Disposiciones N° 084/05, 072/06, 188/07 y 189/07, para la tramitación de los permisos de pesca correspondientes al año pesquero 2013.-

ARTICULO 2°.- INFORMAR a las Empresas Pesqueras que concluido el plazo estipulado para la presentación de la documentación requerida para el otorgamiento de permiso de pesca, se procederá a aplicar las sanciones correspondientes, según lo

establece el Art.5° en sus Inc. p, q y r del Decreto Provincial N° 2032/09.-

ARTICULO 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Ministerio de la Producción, Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias; Delegaciones de Pesca y todas las áreas competentes, dese al Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVARSE.**

OMAR RAUL MELLA

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias
Ministerio de la Producción

EDICTOS

EDICTO LEY 11.867

RIVAS, MARTIN LEANDRO, RIVAS, PATRICIO R.Y MUÑOZ, MATIAS MIGUEL - SOCIEDAD DE HECHO, CUIT: 30-71145106-0, con domicilio en calle 306 N° 110 de El Calafate, comunica la transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro empresa de viajes y turismo denominado **BAFT BACKPACKING FREE TRAVEL**, Legajo EV y T N° 14.449, sito en calle 9 de Julio 57, local 1, El Calafate, al Sr. Martin Gutiérrez, D.N.I. N° 29.329.075, CUIT 20-29329075-0, con domicilio en calle F.M. Pontonero N° 171 de la ciudad de El Calafate; 2) La transferencia se realiza libre de toda deuda y gravamen; 3) la transferencia se realiza sin personal; 4) Reclamos de Ley 11.867 en estudio jurídico sito en calle Guido Bonarelli N° 35 de El Calafate. El presente edicto se publica por CINCO DIAS.-

Dr. ROBERTO A. BERKOVICH

Abogado
D.N.I. N° 12.021.460

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Sandra Garcia, sito en Marcelino Alvarez N° 113 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados “**VERA VERA ABEL Y OTRA c/ LEON LUIS ROBERTO Y OTROS s/ PREPARA VIA EJECUTIVA**” (23.753/12), y por el término de cinco (5) días de publicación, cítese a LUIS ROBERTO LEON y RAMONA CARLOTA GOMEZ, a fin que comparezcan a juicio por sí o por intermedio de apoderados, a ejercer derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes (Arts. 146, 147 y 510 Inc. 2° del C.P.C, y C.).-

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.-
RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2013.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° Piso, Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 4 de junio de 2013, se decretó la apertura del concurso preventivo de **ARGENOVA S.A.** (CUIT N° 30-62539063-6); que ha sido designado síndico contador GUILLERMO H. FERNANDEZ Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Cerrito 520 6° “A/B” de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 26 de septiembre de 2013 y señalándose audiencia informativa para

el 9 de diciembre de 2014 a las 10 hs. En la Sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 10 de Junio de 2013.

María Eugenia Soto - Secretaria.-

MARIA EUGENIA SOTO
Secretaria

P-1

EDICTO N° 68/2013

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Minería a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Lima, con asiento en esta ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: “**MADROÑAL MARIA FLO-RINDA S/ SUCESION AB-INTESTATO**” (Expte. **M-6074/07**), cita y emplaza a todos los herederos y acreedores, de la Sra. María Florinda Madroñal DNI N° 10.146.536, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante para que en el término de 30 días acrediten dicha circunstancia. Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y el Diario Crónica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia

PICO TRUNCADO, 17 de Junio de 2013.-

Dra. CAROLINA M. LIMA
A/C Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S. S. la Sra. Juez Dra. Bettina R. G. BUSTOS, a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, De Minería, y De Familia Número Uno de Río Turbio sito en calle Gobernador Moyano N° 262 de dicha ciudad, Secretaria Civil a cargo del Dra. Claudia S. AMAYA, en los autos caratulados: “**SARMIENTO, Rossel y RUSSO, Idolo Isolina S/SUCESION AB-INTESTATO**” Expte. N° S-6129/11.-

Se Cita a Estar a Derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Rossel SARMIENTO, L.E. N° 3.397.561 y la Sra. Idolo Isolina RUSSO D.N.I. F8.572.929 para que en el plazo de Treinta (30) días así lo acrediten.- Publíquese por Tres (03) Días (Art. 683° del C.P.C. y C.).-

RIO TURBIO, 02 de Julio de 2013.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA
Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-2

EDICTO

El Dr. Carlos Enrique Arenillas a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Marcelino Álvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Secretaria N° Uno a mi cargo, en los autos caratulados “**OYARZO TORRES JOSE CLODOMIRO Y MARQUEZ ROJEL SULEMA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 24173/12, cita y emplaza por treinta días (Art. 683 Inc. 3° del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores de Don José Clodomiro OYARZO TORRES, L.E N° 8.355.968 y Doña Sulema MARQUEZ ROJEL, D.N.I. N° 93.409.089.- Publíquese por tres (3) días en el Diario La Opinión Austral y el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 26 de Junio de 2013.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-2

EDICTO N° 72/13

GABRIELA ZAPATA, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaria N° DOS a cargo por subrogancia legal de la Dra. Carolina Lima, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MONTET BARRIENTOS, FRANCISCO RAMON y/o MONTET, FRANCISCO RAMON D.N.I. N° 13.912.130 en autos caratulados **MONTET BARRIENTOS, FRANCISCO RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO**” Expte. N° 11.075/13 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C.C.).- Publíquese edicto por el término de tres días en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**.-

SECRETARIA N° DOS; 19 de Junio de 2013.-

Dra. CAROLINA M. LIMA
a/c Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S. S el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Sandra García, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de (30) treinta días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores de Doña Juana Trujillo Soto, D.N.I. N° 18.631.603, en autos caratulados “**TRUJILLO SOTO JUANA S/SUCESION AB-INTESTATO**” (Expte. **24.124/12**).-

Publíquese por tres (3) días en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Santa Cruz y en el diario “La Opinión Austral”.-

RIO GALLEGOS, 11 Abril de 2013.-

SANDRA E. GARCIA
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S. S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería sito en Pasaje Kennedy Casa 3 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria Número Dos a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIÁN PELICHE (DNI N° 22.846.146) por el término de treinta días (cfr. Art. 683 C.P.C. y C.) en autos caratulados “**PELICHE FERNANDO SEBASTIAN S/SUCESION AB-INTESTATO**” **EXPEDIENTE N° 15.242/12**.- Publíquese por el término de tres días en el Diario “La Opinión Austral” de Río Gallegos y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 28 de Junio de 2013.-

JAVIER MORALES
Secretario

P-2

EDICTO

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería N° 1, Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante, Secretaria a cargo de Pablo Palacios, con asiento en la Localidad de Caleta Olivia, Santa Cruz, cita y emplaza por el término de Treinta días mediante edicto a publicarse por tres días a herederos y acreedores de la causante Doña Valsangiacomo Blasía Antonia, en autos caratulados “**VALSANGIACOMO BLASIA ANTONIAS/SU-**

CESION AB-INTESTATO Expte. 32778/2012”.

Bajo apercibimiento de Ley.-

Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia Santa Cruz.

SECRETARIA, 25 de Abril de 2013.-

PABLO PALACIOS
Secretario

P-2

EDICTO

Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, de Familia y Minería a cargo por subrogancia legal del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaria de Familia a cargo de la Dra. MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ, Cita y Emplaza por el término de DIEZ (10) días al señor VICTOR GONZALO AMARILLA (D.N.I. N° 30.192.559) a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: **RIVAS, JORGELINA N. C/AMARILLA, VICTOR G. S/ S/ TENENCIA Expte. N° 33.107/2013**, que tramitan ante este tribunal, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 320 del Código Procesal). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario “La Prensa de Santa Cruz” de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de dos. (2) días.-

CALETA OLIVIA, 18 de Abril de 2013.-

MARIA DEL R. ALVAREZ
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S. S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería sito en calle Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria Número Uno a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Patricia Verónica Pizarro (D.N.I. N° 11.863.745) por el término de treinta días (cfr. Art. 683 C.P.C. y C.) en autos caratulados “**PIZARRO PATRICIA VERONICA S/ SUCESION AB-INTESTATO**” **Expte. N° 24.402/13**.- Publíquense por el término de tres días en el Diario “La Opinión Austral” de Río Gallegos y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 24 de Junio de 2013.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-2

**EDICTO N° 090/2013
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO Y PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: OROPLATA S.A.** UBICACION: Lote: N° 20-21 FRACCION “D” SECCION “XI” DEPARTAMENTO: DESEADO; LOTES 16-25 FRACCION “D” COLONIA PASTORIL PRESIDENTE CARLOS PELLEGRINI DEPARTAMENTO: LAGO BUENOS AIRES; de la Provincia de SANTA CRUZ. MD: “LAS GEMELAS”.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.722.000,00 Y= 2.450.300,00 y el Área de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.724.000,00 Y: 2.447.000,00 B.X: 4.724.000,00 Y: 2.453.480,85 C.X: 4.721.000,00 Y:

2.453.480,85 D.X: 4.721.000,00 Y: 2.448.480,85 E.X: 4.715.000,00 Y: 2.448.480,85 F.X: 4.715.000,00 Y: 2.447.000,00.- Encierra una superficie de 2.833 Has. 00a. 00 ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO", ESTANCIAS: "LA EUGENIA" "LA ESPERANZA".- Expediente N° 409.188/OP/O6.- Fdo. Leopoldo Klein Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO

El Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Secretaría de Familia, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia. Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la suscripta cita y emplaza al demandado-Sr. **CARLOS AGUSTIN SORUCO, D.N.I. N°32.963.346**, en autos caratulados: "**OLAVARRIA MARIANA E. c/ SORUCO CARLOS AGUSTIN s/ Tenencia**" (Expte. N° 30.581/11); para que comparezca dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaría a tomar la intervención que le corresponda a este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (Art. 320 del Código Procesal).- Publíquense edicto en el Boletín Oficial por el término de dos días.-

CALETA OLIVIA, 14 de Marzo de 2013.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

P-2

CONCURSOS PUBLICOS**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONCURSO N° 58**

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO DE FAMILIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS

LUGAR DE INSCRIPCION: LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 – 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

FECHAS Y HORARIOS DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DIA 22 DE JULIO DE 2013 Y HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN DIAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:00 HS.

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5° DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, 13 DE LA LEY 2552, 11 DE LA LEY 2855 Y 35 DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y CCTES.

FECHA DE PRUEBA DE OPOSICION: DIA 25 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 09:00 HS, EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA 786 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DR. DANIEL MAURICIO MARIANI, DRA. ROSA NUÑEZ, SR. MARIO PIERO BOFFI, DR. RAMON CESAR AMAYA, DR. GABRIEL

EDUARDO PERALTA, DR. FEDERICO BODLOVIC CHAPARROTTI Y LA SRA. MIRIAM AGUIAR.

DRA. ANALIA E. GORRI
Secretaria Permanente
Consejo de la Magistratura

P-2

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONCURSO N° 59**

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, MINERIA Y DE FAMILIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RIO TURBIO.-

LUGAR DE INSCRIPCION: LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 – 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

FECHAS Y HORARIOS DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DIA 22 DE JULIO DE 2013 Y HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN DIAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:00 HS.-

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5° DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, 13 DE LA LEY 2552, 11 DE LA LEY 2855 Y 35 DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y CCTES.-

FECHA DE PRUEBA DE OPOSICION: DIA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 09:00 HS, EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA 786 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DR. DANIEL MAURICIO MARIANI, DRA. ROSA NUÑEZ, SR. MARIO PIERO BOFFI, DR. RAMON CESAR AMAYA, DR. GABRIEL EDUARDO PERALTA, DR. FEDERICO BODLOVIC CHAPARROTTI Y LA SRA. MIRIAM AGUIAR.-

DRA. ANALIA E. GORRI
Secretaria Permanente
Consejo de la Magistratura

P-2

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONCURSO N° 60**

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, MINERIA Y DE FAMILIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE PUERTO SAN JULIAN.-

LUGAR DE INSCRIPCION: LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 – 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

FECHAS Y HORARIOS DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DIA 22 DE JULIO DE 2013 Y HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN DIAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:00 HS.-

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN AJUSTARSE A LO

ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5° DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, 13 DE LA LEY 2552, 11 DE LA LEY 2855 Y 35 DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y CCTES.-

FECHA DE PRUEBA DE OPOSICION: DIA 29 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 09:00 HS, EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA 786 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DR. DANIEL MAURICIO MARIANI, DRA. ROSA NUÑEZ, SR. MARIO PIERO BOFFI, DR. RAMON CESAR AMAYA, DR. GABRIEL EDUARDO PERALTA, DR. FEDERICO BODLOVIC CHAPARROTTI Y LA SRA. MIRIAM AGUIAR.-

DRA. ANALIA E. GORRI
Secretaria Permanente
Consejo de la Magistratura

P-2

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONCURSO N° 61**

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ EN EL JUZGADO N° UNO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, Y DE MINERIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA.-

LUGAR DE INSCRIPCION: LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 – 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

FECHAS Y HORARIOS DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DIA 22 DE JULIO DE 2013 Y HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN DIAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:00 HS.-

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5° DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, 13 DE LA LEY 2552, 11 DE LA LEY 2855 Y 35 DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y CCTES.-

FECHA DE PRUEBA DE OPOSICION: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 09:00 HS, EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA 786 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DR. DANIEL MAURICIO MARIANI, DRA. ROSA NUÑEZ, SR. MARIO PIERO BOFFI, DR. RAMON CESAR AMAYA, DR. GABRIEL EDUARDO PERALTA, DR. FEDERICO BODLOVIC CHAPARROTTI Y LA SRA. MIRIAM AGUIAR.-

DRA. ANALIA E. GORRI
Secretaria Permanente
Consejo de la Magistratura

P-2

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONCURSO N° 62**

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, MINERIA Y DE FAMILIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA

BUENA.-

LUGAR DE INSCRIPCION: LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 – 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

FECHAS Y HORARIOS DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DIA 22 DE JULIO DE 2013 Y HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:00 HS.-

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5° DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, 13 DE LA LEY 2552, 11 DE LA LEY 2855 Y 35 DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y CCTES.-

FECHA DE PRUEBA DE OPOSICION: DIA 31 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 09:00 HS, EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA 786 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DR. DANIEL MAURICIO MARIANI, DRA. ROSA NUÑEZ, SR. MARIO PIERO BOFFI, DR. RAMON CESAR AMAYA, DR. GABRIEL EDUARDO PERALTA, DR. FEDERICO BODLOVIC CHAPARROTTI Y LA SRA. MIRIAM AGUIAR.-

DRA. ANALIA E. GORRI
Secretaria Permanente
Consejo de la Magistratura

P-2

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONCURSO N° 63**

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, MINERIA Y DE FAMILIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LAS HERAS.-

LUGAR DE INSCRIPCION: LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 – 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

FECHAS Y HORARIOS DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DIA 22 DE JULIO DE 2013 Y HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:00 HS.-

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5° DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, 13 DE LA LEY 2552, 11 DE LA LEY 2855 Y 35 DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y CCTES.-

FECHA DE PRUEBA DE OPOSICION: DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 09:00 HS, EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA 786 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DR. DANIEL MAURICIO MARIANI, DRA. ROSA NUÑEZ, SR. ICARIO PIERO BOFFI, DR. RAMON CESAR AMAYA, DR. GABRIEL EDUARDO PERALTA, DR. FEDERICO BODLOVIC CHAPARROTTI Y LA SRA. MIRIAM AGUIAR.-

DRA. ANALIA E. GORRI
Secretaria Permanente
Consejo de la Magistratura

P-2

AVISO

El Escribano **Angel Alfredo Bustos (h)**, titular del Registro Notarial N° 17 con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, **AVISA**

el cambio del domicilio de la Oficina Notarial de la calle Alberdi N° 233 1° “B” de Río Gallegos a la calle Mendoza 437 de esta ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

P-1

LICITACIONES

**LOTERIA PARA OBRAS DE
ACCION SOCIAL
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

LLAMA A: LICITACION PUBLICA N° 01/ LOAS/13.

OBJETO: “LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DEL ALQUILER DE (1) INMUEBLE TIPO GALPON, CON ENTRADA DE VEHICULO, CON UNA SUPERFICIE MINIMA DE 180 MTS.2, LA CUAL DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS BASICOS (LUZ, AGUA Y CALEFACCION).-

LA UBICACION DEL LOCAL SOLICITADO NO DEBERA EXCEDER EL RADIO DE 15 CUADRAS A LA REDONDA DE ESTE ORGANISMO SITO EN PERITO MORENO Y ZAPIOLA.- Y A NO MAS DE 50 MTS. DE CUALQUIERA DE LOS ANILLOS DE FIBRA OPTICA EXISTENTES EN ESTA CIUDAD.-

PERIODO DE CONTRATACION: (36) TREINTA Y SEIS MESES.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 05 DE AGOSTO DE 2013 - 11 HORAS, EN LA SEDE CENTRAL DE LOAS.-

VENTAS Y/O CONSULTAS DEL PLIEGO: LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL, SITA EN PERITO MORENO ESQ. ZAPIOLA, (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ, T.E. 02966-422631, EN HORARIO ADMINISTRATIVO DE 09,00 A 16,00 HS.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 126,00 (PESOS CIENTO VEINTISEIS 00/100).-

P-1



**MUNICIPALIDAD
DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 14/MRG/13**

OBJETO: La Construcción de un (1) Gimnasio Municipal en la Mza. 1012 de la ciudad de Río Gallegos, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON ONCE CENTAVOS (\$ 9.023.141,11).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 90.231,41).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 11 de julio del corriente año, en las dependencias de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 30 de Julio de 2013 hasta la hora 10:00, en las dependencias del Departamento Compras, sito en España N° 38 - 1er. Piso.-

APERTURA: El día 30 de Julio de 2013, a las 11:00 Hrs. en las Instalaciones Palacio Municipal - Sala de Protocolo, sita en Av. San Martín N° 791.-

P-2



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA**

**CONSTRUCCION COLEGIO SECUNDARIO
EN LAS HERAS**

LICITACION PUBLICA N° 11/IDUV/2013
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09

Presupuesto Oficial: \$ 7.880.000,00.-

Plazo: 12 MESES

Fecha de apertura: 08 /08 /2013 - 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 3.940,00

Venta de pliegos: 16/07 /2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



Santa Cruz somos Todos

P-5



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA**

**CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA N° 3
EN LAS HERAS**

LICITACION PUBLICA N° 14/IDUV/2013
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC.NAC. 206/09

Presupuesto Oficial: \$ 5.760.000,00.-

Plazo: 10 MESES

Fecha de apertura: 08/08/2013 - 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 2.880,00

Venta de pliegos: 16/07/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales –
Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



Santa Cruz somos Todos

P-5

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4722 DE 06 PAGINAS**



Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas



AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 77/13.-

OBRA: PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE POSTES S.O.S. EN RUTAS NACIONALES N° 3, 40, 281, 288 Y PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES - EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

TIPO DE OBRA: REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS POSTES S.O.S. POSTERIORMENTE EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.475.383,55 al mes de Septiembre de 2012.-

P-9

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 13 de Septiembre de 2013 a partir de las 11:00 Hs.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 13 de Agosto de 2013.-

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.120,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.-

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 04/13**

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMAA LICITACION PUBLICA N° 04/13, CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EL "ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA Y FISCALIA DE LA LOCALIDAD DE RIO TURBIO".-

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos: UN MILLON VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$ 1.021.618,00).-

Las propuestas se recepcionarán, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Pte. Dr. Néstor Carlos Kirchner N° 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos.-

FECHA DE APERTURA: El día 06 de Agosto de 2013, a las 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ CON 81/100 (\$ 510,81).-

Su venta y/o consulta en la dirección citada precedentemente, en el horario de 07:00 a 13:00 horas.-

P-1



**MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 001/MLA/13**

OBJETO: OTORGAR EN CONCESION HOSTERIA MIRADOR DE LOS ANTIGUOS
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil con 00/centavos).-

FECHA DE APERTURA: 23 de Julio de 2013 - 12:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Situación - Municipalidad de los Antiguos, Av. 11 de Julio 432 - 9041 Los Antiguos

VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sec. de Hacienda - Municipalidad de Los Antiguos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos trescientos con 00/centavos).

P-2



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA**

REMODELACION LU 14 RADIO PROVINCIA DE SANTA CRUZ EN RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 10/IDUV/2013

OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000,00

Plazo: 8 MESES

Fecha de Apertura: 26/07/2013 - 11,00 HS.

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del pliego: \$ 1.050,00

Venta de pliegos: 12/07/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



Santa Cruz somos Todos

P-3

MÁS CERCA

**MÁS MUNICIPIO
MEJOR PAIS
MAS PATRIA**



Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Presidencia de la Nación



**MUNICIPALIDAD DE CMTE. LUIS PIEDRA BUENA
LICITACION PUBLICA N° 03/2013**

OBRA: PAVIMENTO URBANO EN Comandante Luis Piedra Buena Etapa 1

MUNICIPALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA

LLAMA A: LICITACION PUBLICA N° 03/2013
OBJETO: Construcción de "10 CUADRAS DE PAVIMENTO URBANO - PLAN MAS CERCA ETAPA 1" en, Comandante Luis Piedra Buena solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.983.599,50.-
GARANTIA DE LA OFERTA: Equivalente al 0,01% del presupuesto oficial.-

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste alzado.-
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 28 de Junio de 2013, en el Departamento Rentas de la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, sito en Av. Ibañez 388 (Teléfono 02962-497965).-

VALOR DEL PLIEGO: DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 12.983,60).-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 22 de Julio de 2013. Hasta las 9:00 hs. en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena.-

APERTURA: El día 23 de Julio de 2013. A las 11:00 hs. En las dependencias de la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena.-

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

P-2

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4722

DECRETOS SINTETIZADOS

1225 - 1226/2012.- Pág. 1

RESOLUCION

113/HCD/13.- Pág. 1

DISPOSICIONES

079/DPRH/13 - 072/SIP/13 - 074/SPyAP/13.- Págs. 1/2

EDICTOS

BAFT BACKPACKING FREE TRAVEL - VERA VERA - ARGENOVA S.A - MADROÑAL - SARMIENTO Y RUSSO - OYARZO TORRES Y MARQUEZ ROJEL - MONTET BARRIENTOS - TRUJILLO SOTO - PELICHE - VALSANGIACOMO - RIVAS C/AMARILLA - PIZARRO - ETO. 090/2013(MANIF DE DESC) - OLAVARRIA C/SORUCO.- Págs. 2/4

CONCURSOS PUBLICOS

58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63/CONSEJO DE LA MAGISTRATURA/13.- Págs. 4/5

AVISO

OFICINA NOTORIAL (A.A BUSTO (H)).- Pág. 5

LICITACIONES

14/MRG/13 - 01/LOAS/13 - 11 - 14 - 10/IDUV/13 - 77/DNV/13 - 04/TSJ/13 - 001/MLA/13 - 03/MCLPB/13.- Págs. 5/6

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4722 DE 06 PAGINAS**